



SOLICITUD DE COMPRA
(FORMATO DE REQUERIMIENTO)

AREA O DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS E.S.E HOSPITAL
DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

OBJETO O NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PLAN

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
CALIDAD DE PSICOLOGA PARA EL APOYO DE
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE
ASUNTOS INDIGENAS DE LA ESE HOSPITAL
DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER.

CONSECUTIVO PAA

37

FECHA:

16 DE ENERO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la siguiente tabla se describen las especificaciones técnicas de los bienes o servicios:

LA ESE para el cabal cumplimiento de su objeto social y cumplimiento de normatividad legal vigente, requiere la contratación de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICOLOGA PARA EL APOYO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER"**.

Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento humanizado y diferencial a usuarios y cuidadores en los servicios de salud.
2. Articular espacios de diálogo con pueblos indígenas para el mejoramiento de los servicios de salud interculturales.
3. Apoyar la implementación de políticas, planes y programas de adecuación sociocultural en salud.
4. Elaborar propuestas sociales para fortalecer las adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios de salud.
5. Realizar seguimiento a la implementación de la política pública integral de pueblos indígenas.
6. Desarrollar acciones de capacitación al personal en atención intercultural y enfoque étnico.
7. Apoyar la elaboración de informes institucionales y la representación de la ESE en espacios indígenas.
8. Implementar estrategias de sensibilización para la promoción de las rutas de mantenimiento de la salud.
9. Ejecutar las demás actividades asignadas conforme a los lineamientos institucionales.

Plazo de ejecución:

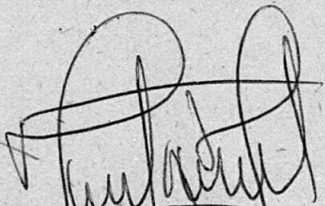
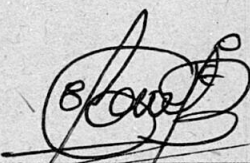
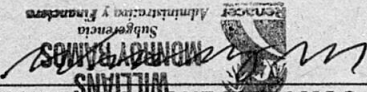
El plazo de ejecución de la orden de prestación de servicio es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la aprobación de las garantías.



VALOR: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 40.495.338).

Supervisor (a): MARIA DEL MAR MIRANDA GARRIDO – jefe de Oficina de Asuntos Indígenas E.S.E. Hospital Departamental Intercultural Renacer

OBSERVACIONES

	
MARIA DEL MAR MIRANDA GARRIDO Jefe de Oficina de Asuntos Indígenas E.S.E Hospital Departamental Intercultural Renacer	FELIPE ALCIDES GUAJO BERNABÉ Profesional Universitario 219-04 Con Funciones de compras (E) de la ESE Hospital Departamental Intercultural Renacer
SOLICITA	RECIBE
 WILLIAMS MONROY RAMOS Subgerente Administrativa y Financiera.	
AUTORIZA	



COMUNICACIÓN INTERNA

DE: MARIA DEL MAR MIRANDA GARRIDO
Jefe Oficina Asuntos Indígenas.

PARA: BLANCA HERMINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Profesional especializada Código 222 grado 05, jefe de Talento Humano (E)

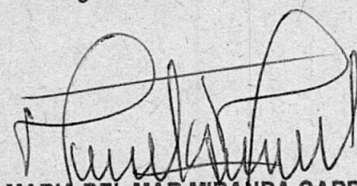
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE INEXISTENCIA

Cordial Saludo,

Me permito dirigirme a usted, con el objeto de solicitarle de manera atenta, se verifique si en la planta de personal E.S.E Hospital Departamental Intercultural Renacer, existe personal suficiente de apoyo que preste los servicios de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICOLOGA PARA EL APOYO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER"**. De no ser así, se expida la respectiva certificación de insuficiencia de personal de acuerdo con las siguientes actividades específicas:

1. Brindar acompañamiento humanizado y diferencial a usuarios y cuidadores en los servicios de salud.
2. Articular espacios de diálogo con pueblos indígenas para el mejoramiento de los servicios de salud interculturales.
3. Apoyar la implementación de políticas, planes y programas de adecuación sociocultural en salud.
4. Elaborar propuestas sociales para fortalecer las adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios de salud.
5. Realizar seguimiento a la implementación de la política pública integral de pueblos indígenas.
6. Desarrollar acciones de capacitación al personal en atención intercultural y enfoque étnico.
7. Apoyar la elaboración de informes institucionales y la representación de la ESE en espacios indígenas.
8. Implementar estrategias de sensibilización para la promoción de las rutas de mantenimiento de la salud.
9. Ejecutar las demás actividades asignadas conforme a los lineamientos institucionales.

Cordialmente,



MARIA DEL MAR MIRANDA GARRIDO
Jefe Oficina Asuntos Indígenas

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

PROFESIONAL ESPECIALIZADA CÓDIGO 222 GRADO 05, JEFE DE TALENTO HUMANO (E) ACREDITA

- I. Que mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 1513 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, se fijaron los topes máximos de honorarios que la E.S.E Hospital Departamental Intercultural Renacer, reconocerá para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- II. Que el artículo quinto de la referida Resolución, delega en el jefe de Talento Humano o en quien haga sus veces, la función de expedir la certificación de inexistencia de personal en la planta de la ESE, para ejecutar las actividades que se requieren para el desarrollo de las actividades a cargo de la E.S.E Hospital Departamental Intercultural Renacer.
- III. Que la ESE determinó la necesidad de contratar la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PSICOLOGA PARA EL APOYO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER"**.

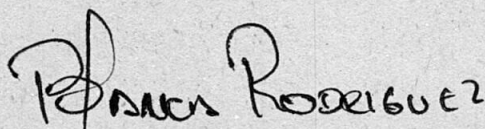
Que las actividades a realizar son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento humanizado y diferencial a usuarios y cuidadores en los servicios de salud.
2. Articular espacios de diálogo con pueblos indígenas para el mejoramiento de los servicios de salud interculturales.
3. Apoyar la implementación de políticas, planes y programas de adecuación sociocultural en salud.
4. Elaborar propuestas sociales para fortalecer las adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios de salud.
5. Realizar seguimiento a la implementación de la política pública integral de pueblos indígenas.
6. Desarrollar acciones de capacitación al personal en atención intercultural y enfoque étnico.
7. Apoyar la elaboración de informes institucionales y la representación de la ESE en espacios indígenas.
8. Implementar estrategias de sensibilización para la promoción de las rutas de mantenimiento de la salud.
9. Ejecutar las demás actividades asignadas conforme a los lineamientos institucionales

Que no se puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto por personal de planta por:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento específico que implica la contratación del servicio

Dada en Inírida-Guainía, 16 de enero de 2026



BLANCA HERMINDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Profesional especializada Código 222 grado 05, jefe de Talento Humano (E).